

APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO "DISEÑO PARA DOS SECTORES, REMODELACION PLAZA, MULTICANCHA Y MIRADOR SECTOR BARRIO CHINO Y ESPACIOS PUBLICOS PARA RECREACION Y HORNO SECTOR LUIS VIDELA".

DECRETO N° 1756 1

LOTA, 25 OCT. 2017

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 9.570/2017 de 27/07/2017 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática para ejecución de proyecto "Diseño para Dos Sectores, Remodelación Plaza, Multicancha y Mirador Sector Barrio Chino y Espacios Públicos para Recreación y Horno Sector Luis Videla";

b) Decreto Alcaldicio N° 1.264 de fecha 07 de agosto de 2017, que aprueba ejecución proyecto de inversión citado en visto anterior, con fondos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, de la SUBDERE;

c) Bases Administrativas de Licitación, Términos de Referencia y Anexos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la contratación del servicio "Diseño para Dos Sectores, Remodelación Plaza, Multicancha y Mirador Sector Barrio Chino y Espacios Públicos para Recreación y Horno Sector Luis Videla";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACION, TERMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS, elaborados para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la contratación del servicio "Diseño para Dos Sectores, Remodelación Plaza, Multicancha y Mirador Sector Barrio Chino y Espacios Públicos para Recreación y Horno Sector Luis Videla";

2° APRUÉBESE PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la contratación del servicio "Diseño para Dos Sectores, Remodelación Plaza, Multicancha y Mirador Sector Barrio Chino y Espacios Públicos para Recreación y Horno Sector Luis Videla";

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR JURIDICO
B° ASESOR JURIDICO



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

ACC/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-